



# Resolución Ministerial

No. 484-2012-EF/10

Lima, 16 de julio de 2012

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 556 -2011-EF/10, de fecha 04 de agosto de 2011, se designó a la señorita Lilia Mercedes Guerra Macedo en el cargo de Director de Programa Sectorial II – Jefe de la Oficina de Comunicaciones, Categoría F-3, de la Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde dictar el acto de administración mediante el cual se acepte dicha renuncia y se designe a la persona que desempeñará el cargo de Director de Programa Sectorial II – Director de la Oficina de Comunicaciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 005-90-PCM;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aceptar la renuncia formulada por la señorita Lilia Mercedes Guerra Macedo al cargo de Director de Programa Sectorial II – Director de la Oficina de Comunicaciones, Categoría F-3, del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2º.-** Designar a la señorita Doris Ramos Parada, en el cargo de Director de Programa Sectorial II – Director de la Oficina de Comunicaciones, Categoría F-3, de la Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO**  
Ministro de Economía y Finanzas

